

Santiago, 26 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de **Itaú Administradora General de Fondos S.A.** ("la Sociedad" o "Itaú AGF") comunico el siguiente hecho esencial.

En sesión Ordinaria de Directorio de Itaú AGF celebrado con fecha 26 de abril de 2022, se acordó por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1. **Citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Itaú HMC Mezzanine** a celebrarse en primera citación el día 25 de mayo de 2022 a las 9:00 horas, a realizarse en las oficinas de Itaú AGF ubicadas en avenida Presidente Riesco 5537 piso 13, Las Condes, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar y día a las 9:30 horas, con el fin de tratar las materias propias de su conocimiento.
2. **Citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes de Corp Inmobiliario V Fondo de Inversión** a celebrarse en primera citación el día 25 de mayo de 2022 a las 10:30 horas, a realizarse en las oficinas de Itaú AGF ubicadas en avenida Presidente Riesco 5537 piso 13, Las Condes, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar y día a las 11:00 horas, con el fin de tratar las materias propias de su conocimiento.
3. **Citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Corp Inmobiliario V Fondo de Inversión** a celebrarse en primera citación el día 25 de mayo de 2022 a las 12:00 horas, a realizarse en las oficinas de Itaú AGF ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5537, piso 13, Las Condes, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar y día a las 12:30 horas, a fin de tratar lo siguiente:
 - Someter aprobación la prórroga el plazo de duración del Fondo.

De acuerdo a lo dispuesto en la NCG N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 de vuestra Comisión, el Directorio acordó que en las Asambleas antes indicadas se permita participar a los aportantes mediante el uso de medios tecnológicos que Itaú AGF habilitará para tal efecto, los cuales permitirán la participación y votación a distancia, garantizándose la simultaneidad en ambos casos, además de la acreditación de la identidad de los aportantes o de sus apoderados. Los medios tecnológicos para el desarrollo de las asambleas serán informados oportunamente a los aportantes mediante la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, mediante los medios antes indicados y a la hora que deban iniciarse.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Araujo
Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.